

CONCEJO MUNICIPAL	
ENTRADA	
FECHA	9 JUN 2014
HORA	12:00 -

Sunchales (Sta. Fe), Junio ⁴..... de 2014

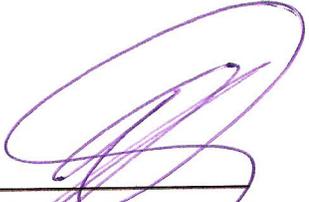
Señor
Presidente del Concejo Municipal
de la Ciudad de Sunchales
Arq. Horacio Bertoglio
S _____ / _____ D

Los vecinos del Barrio **"Villa autódromo"** de esta Ciudad, nos dirigimos a Ud. a los fines de solicitar su más pronta intervención a los fines de promover, analizar y someter a consideración y aprobación del Cuerpo que Ud. preside, una Ordenanza que contenga como objetivo regular las condiciones edilicias del sector que habitamos.

Va de suyo que en este ámbito no existe una regulación específica para las construcciones que se erigen. En tal sentido y considerando la condición de **residencial** que entendemos corresponde al sector, y más aún teniendo en cuenta que esta condición es hoy predominante, es que vemos la urgente necesidad de dictar la normativa correspondiente a los fines de comenzar a regular las características que resulten limitando todas aquellas construcciones que no guarden una adecuada tipología edilicia.

La importante existencia de "galpones" instalados, los que se ejecutan en la actualidad y los que potencialmente se pudieran documentar para su construcción, entendemos, transgreden la imagen aspirada en este sector como residencial. Considerando que su definición resulta de prioridad para los vecinos del barrio, es que solicitamos el más pronto tratamiento de una norma que adecue las características que aspiramos tener, indicando la limitación de la tipología en características y alturas de las construcciones todas.

En el seguro entendimiento de nuestro pedido y al aguardo de su más pronta gestión, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Víctor Schnell
Presidente Comisión Vecinal
B° Villa Autódromo